

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1167 de 2017

Carpeta Nº 1259 de 2016 y 2312 de 2017

Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y crimen organizado

RÉGIMEN DE DECLARACIONES JURADAS

Modificación de la Ley N° 17.060

LAVADO DE ACTIVOS

Actualización de la normativa vigente

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro (Presidente ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Graciela Bianchi, Sonia Cayetano y Valentín Rodríguez.

Secretaria: Señora Doris Muñiz.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

═════II═════

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Propongo al señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Roberto Chiazzaro)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con respecto al asunto que figura como primer punto del orden del día: "Vicepresidente. Elección", se propone postergar su consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura como segundo punto del orden del día: "Régimen de Declaraciones Juradas. Modificación de la Ley N° 17.060".

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La bancada del Frente Amplio se había comprometido a traer a la sesión del día de hoy algunas de las modificaciones que habíamos adelantado verbalmente. Como sabíamos que ingresaba el proyecto sobre lavado de activos, algunos compañeros propusieron dar prioridad a este proyecto y tener algunas semanas más de tiempo para completar el análisis de las propuestas adicionales que estábamos haciendo. Por eso, entendemos conveniente acordar el régimen para analizar este proyecto y a quiénes vamos a invitar, sin depreciar el trabajo que ya hizo el Senado, pero sin omitir el hecho de que tenemos un régimen bicameral. De todas maneras, sería bueno tener acceso a los informes de las importantes opiniones que se han vertido en el Senado. Inclusive, sería conveniente no reiterar las invitaciones a las personas que ya concurrieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy razonable lo que dice el señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Entonces, propongo comenzar el tratamiento de este proyecto con la invitación a los integrantes de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Entiendo la importancia del proyecto que tenemos y las dificultades de comunicación que hemos tenido -me refiero, al menos, a mi partido, que es lo que corresponde- con el tratamiento en el Senado. Sabemos lo que institucionalmente nos pasa, además de la forma en la que estamos funcionando con relación a los senadores -reitero- en cuanto a la forma de trabajo del Partido Nacional; a todos nos tapa el trabajo. ¿Cuál es el problema? Sé que el proyecto sobre lavado de activos nos va a llevar mucho tiempo, pero quienes trabajamos en la Comisión y en el comité operativo estamos acá. En definitiva, la pregunta que hago es si estamos muy lejos de poder llegar a un acuerdo para no postergar *in totum*, por tiempo indefinido, el proyecto relativo al régimen de las declaraciones juradas, porque entiendo que es muy importante y que el país lo necesita. Me parece que estamos bastante cerca de llevarlo a

la Cámara. Recibimos a todos; creo que ya no queda nadie más por recibir, y propongo hacer el esfuerzo de terminar su tratamiento y, después, dedicarnos de lleno al proyecto sobre lavado de activos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy razonable lo que dice la diputada Bianchi, porque este proyecto, que si bien ya cuenta con todo el avance del Senado, quienes estamos acá sabemos que es un trabajo pesado y que hay que analizarlo bien.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Entonces, estamos de acuerdo en iniciar el estudio del proyecto de ley referente al lavado de activos que viene del Senado.

Se me informa por Secretaría que están haciendo una revisión y adecuación de lo trabajado en el Senado antes de pasarnos el material a nosotros.

Me parece que podríamos ir previendo el orden de las invitaciones que corresponde cursar a los distintos actores para recibir información. Escuchamos propuestas al respecto.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Junto con la señora diputada Bianchi y el diputado Chiazzaro estuvimos siguiendo este proceso, como integrantes del Comité Operativo de Apoyo a la Secretaría, en la actualización de esta normativa vigente. Dado que nos relacionamos institucionalmente en forma habitual con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, entiendo que deberíamos comenzar invitando a esta institución. Me parece que es fundamental pedirles que nos hagan la misma presentación que hicieron en el Senado -hay que tener en cuenta que, luego, el Senado hizo modificaciones que incluyeron acuerdos con distintos actores vinculados al tema-, sobre esta ley integral, para ver cómo se corresponde con la legislación que hoy ya tenemos. El primer avance es que se trata de que sea una legislación autónoma e integral. Inclusive, incluye recomendaciones de GAFI. Sería bueno que en esa entrevista nos quede claro qué es lo nuevo y qué es lo que se integra armónicamente en una sola legislación.

Por otra parte, como lo comentamos en su momento, hay un proyecto de ley que está en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que refiere a medidas cautelares vinculadas al tema y que tiene un artículo único. Eso se presentó en forma separada. Creo que sería conveniente pedir que se integrara a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué etapa está ese proyecto?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No integro la Comisión de Constitución, pero creo que no hay mucha cosa nueva.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podríamos pedir que ese proyecto pase directamente a esta Comisión?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Eso lo hace la Cámara. Habría que hablar con los integrantes de la Comisión de Constitución, pero corresponde a la Cámara destinar el proyecto a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos estudiar esa posibilidad.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Estoy totalmente de acuerdo con todo lo manifestado por el diputado Asti.

Hago hincapié en el planteo de pedir que ese proyecto que está en la Comisión de Constitución se traslade a esta Comisión. Los colegas legisladores tienen que entender

que esta es una materia muy compleja, de mucha especialización y que debe tratarse en la comisión especializada.

Por otra parte, la presentación de ese artículo fuera del proyecto ha merecido algunos comentarios que creo hacen mal al sistema democrático, esté quien esté en el Gobierno. En consecuencia, es sano que institucionalmente estas cosas se hagan de forma correcta.

Además, es una manera -ya lo he dicho en la bancada del Partido Nacional- de que se entienda que no se puede opinar de determinadas cuestiones, si no se conocen bien a fondo. El lavado de activos es un tema muy delicado, más allá de quién esté en el Gobierno; nos compromete con organismos internacionales. De manera que voy a apoyar esa propuesta; ya lo he planteado, sobre todo, en mi sector, pero sé que no voy a tener problema cuando lo plantee a Alianza Nacional.

Entiendo que alguna cosa que pasó en el Senado -me interesa que esto quede en la versión taquigráfica- se debió a que no se comunicaron adecuadamente con nosotros. Cuando digo “nosotros” me refiero a la Comisión.

De manera que tienen todo mi apoyo en ese sentido. Fundamentaremos el pedido en sala a fin de que el proyecto pueda ser tratado en esta Comisión. Además, Uruguay no puede someterse a observaciones ni a sospechas por caprichos, por no querer entender que determinadas cuestiones son muy específicas.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con respecto a solicitar a la Cámara que reenvíe el proyecto de artículo único que mencionábamos, que modifica los plazos de las medidas cautelares, quiero señalar que cuando lo planteamos en esta Comisión -no sé si quedó constancia en la versión taquigráfica- hubo una serie de suspicacias con respecto al resultado que podía tener ese artículo. Por suerte, fueron totalmente superadas, dado que los hechos judiciales terminaron con esas hipótesis. En realidad, el fondo de la cuestión es el cumplimiento de la Convención de Palermo o, mejor dicho, la igualdad de tratamiento a los países que pueden requerir medidas cautelares, más allá de que hayan firmado la Convención de Palermo o no. Esa es la justificación de este artículo, que no estuvo incluido en este proyecto, pero lo menciono porque yo fui uno de los que, en su momento, plantearon que era conveniente tratarlo en esta Comisión, de forma de evitar esas suspicacias que había con respecto a un caso específico del deporte. Por suerte, ese episodio está absolutamente superado, porque la Asociación Uruguaya de Fútbol cobró todos los importes que una medida cautelar había suspendido; entonces, no hay ninguna connotación deportiva en este tema.

Quiero agregar que recibí una llamada del secretario Espinosa, que se puso a la orden para concurrir a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos la lista de las personas e instituciones que concurrieron a la Comisión del Senado que trató el proyecto. Fueron: Colegio de Contadores; Asociación de Escribanos; Colegio de Abogados; especialista en derecho tributario Alberto Varela; especialista en derecho penal, Germán Aller, y Secretaría Nacional Antilavado de Activos. Esta última concurrió en dos oportunidades, al igual que el Colegio de Contadores.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Como hubo acuerdos con esas tres asociaciones gremiales profesionales -escribanos, contadores y abogados- que quizás no estuvieron reflejados en las comparencias iniciales -porque, obviamente, los acuerdos partieron de allí-, sería bueno reiterarles la convocatoria. En cuanto a los informes de los catedráticos, algunos pueden estar por escrito -eso no lo sé- y si no, surgirán de las versiones taquigráficas. No tengo inconvenientes en reiterarles la convocatoria, pero habría que ver

la disponibilidad que tienen. Es cierto que tenemos un proyecto distinto al que ellos analizaron y sobre el que opinaron, que era el original del Poder Ejecutivo. Veremos si en el transcurso del estudio del proyecto hay que invitar a alguna otra persona. Creo que sería bueno empezar por la Secretaría y los tres colegios profesionales.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Estoy de acuerdo.

Con respecto a los catedráticos, me parece que si tenemos las versiones taquigráficas, no es necesario citarlos de nuevo, excepto que surgiera alguna duda muy importante desde el punto de vista jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a la Secretaría de la Comisión que nos recopile las versiones taquigráficas de las sesiones en que concurrieron los catedráticos, para tenerlas a mano y empezar a leerlas.

(Apoyados)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Teniendo en cuenta el buen trabajo que siempre realiza la Secretaría de la Comisión -que espero permanezca durante todo el estudio de este proyecto-, seguramente con la actualización de las normas referidas -como dijimos, esto es una recopilación de normas preexistentes, con algunas novedades para adecuarse a los nuevos tiempos y a las exigencias del GAFI en particular-, ya tendremos un material con el cual podremos trabajar mucho más cómodos que el Senado. Esto nos permite, de aquí al 7 de setiembre, ganar tiempo para que la Secretaría pueda complementar el trabajo realizado por el Senado, con una revisión de las normas referidas que puedan estar faltando, a la luz de algunas modificaciones que se realizaron en sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/